



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

17696

Sección de Contratación. Anuncio información pública de aprobación los pliegos para las concesiones de la gestión y explotación comercial y publicitaria de vallas publicitarias, soportes luminosos de tecnología digital, la señalización informativa luminosa en la red viaria municipal y de las vallas metálicas de los pasos de peatones

La Junta de Gobierno de día 1 de octubre de 2014 acordó lo siguiente: “.- **Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares** que han de regir la contratación por **PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS LOTES DE LAS CONCESIONES DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA DE VALLAS PUBLICITARIAS, SOPORTES LUMINOSOS DE TECNOLOGÍA DIGITAL, LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA LUMINOSA EN LA RED VIARIA MUNICIPAL Y DE LAS VALLAS METÁLICAS DE LOS PASOS DE PEATONES**, con un canon anual de salida de: Lote 1 Vallas 116.415'00 € anuales; Lote 2 Soportes digitales 288.015'00 € anuales; Lote 3 Señalización Viaria 73.710'00 € anuales; Lote 4 Vallas de pasos 96.525'00 € anuales. 2º.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días naturales, simultaneando la información pública con la licitación en aplicación del artículo 188 de la Lei 20/2006, de 15 de diciembre, de régimen local de las Islas Baleares.

Por eso se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior de este Ayuntamiento.

Palma, a 9 d'octubre de 2014

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

